



1414

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 OCT 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 3; presentada por SERVICIOS ASESORIAS INMOB HABITACIONALES PUCON LTDA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS ASESORIAS INMOB HABITACIONALES PUCON LTDA
R.U.T. : 76.261.021-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-24428
Código : 702.000
Actividad Económica : EMPRESA GESTION INMOBILIARIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825 OFICINA 604
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 902
Rol Avalúo : 68-188
Fecha de Solicitud : 15.09.2022
Traslado N° : 36
Fecha : 28.09.2022
Email : egispucon@gmail.com
Celular : 2642337

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2567180